

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SERVICIO DE TRANSPORTE (INVITACIÓN PÚBLICA)

A los quince (15) días del mes de febrero de 2018, en la ciudad de Bogotá, se procedió a la adjudicación del proceso de contratación para seleccionar servicios de transporte.

ANTECEDENTES

1. El 8 de febrero de 2018 se publicó invitación para la presentación de servicios de transporte público especial, en la página www.investinbogota.org
2. Lo anterior en desarrollo de lo exigido en la ley de garantías.
3. El 12 de febrero de 2018 se recibió una propuesta:
 - Grupo M&G Ltda.
4. La propuesta cumplió con las características del servicio requerido en la invitación y cumplió con los requisitos habilitantes.
5. El 12 de febrero de 2018 se evaluó la propuesta.

		GRUPO M & G LTDA	
i. Requisitos mínimos legales		PASA	NO PASA
	Certificado de constitución, existencia y representación legal	X	
	Copia de Cedula de ciudadanía del Representante Legal	X	
	Certificado del Registro Único Tributario	X	
	Permisos	N/A	
ii. Experiencia (Pasa/No Pasa)		PASA	NO PASA
	Mínimo tres (3) referencias comerciales del cumplimiento del servicio, dentro de los últimos cinco (5) años	X	
		Requerido	Obtenido
	Experiencia (Hasta 40 puntos)	40	40
	A partir de cuatro (4) referencias comerciales del cumplimiento del servicio prestado, dentro de los últimos cinco (5) años	40	40
		Requerido	Obtenido
iii. Propuesta económica: de valor global total bruto (Incluido IVA)		60	60
	Valor bruto propuesto:		\$ 52.465
	TOTAL PROPUESTA	100	100

La propuesta presentada por Grupo M&G Ltda se seleccionó por cumplir con las características del servicio requerido, por un valor de hasta \$ 8.600.000 Incluido IVA. Dentro de dicho valor están incluidos, la totalidad de los costos y gastos en que incurre el proveedor para la prestación del servicio. Se pagará contra recibo y aceptación a satisfacción de Invest in Bogota.


ADJUDICACION


De conformidad con la invitación se declara adjudicatario del proceso a: Grupo M&G Ltda


La CORPORACIÓN no está obligada a contratar un mínimo de servicios.


Se suscribe en Bogotá a los 15 días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,


María Ximena Obando
Gerente Financiera y Administrativa


David Melo
Gerente de Mercadeo Ciudad




Viviana Molinares
Oficial de Mercadeo y Comunicaciones